

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra y el Estado acuerdan restablecer el equilibrio del Convenio Económico con el pago anual de la liquidación de impuestos en el mismo año

La Presidenta Barcina se ha reunido esta mañana con la Vicepresidenta Sáenz de Santamaría y el Ministro Montoro

Lunes, 16 de diciembre de 2013

Los gobiernos de Navarra y España han acordado esta mañana modificar el calendario de pago de la liquidación anual de impuestos entre las dos administraciones, de manera

que se formalicen en el mismo año y no en marzo del año siguiente. De esta manera, Navarra recuperaría el equilibrio del Convenio Económico, que se había visto afectado con los nuevos criterios de contabilidad nacional y el cambio operado en el convenio económico en el año 2012.



De izda a dcha: Goicoechea, Sáenz de Santamaría, Barcina, Montoro y Beteta.

Este acuerdo ha sido alcanzado esta mañana por la Presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, en la reunión que ha celebrado en Madrid con la Vicepresidenta y Ministra de Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría, y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro. Al encuentro también han asistido la vicepresidenta primera y consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, y el secretario de Estados de Administraciones Públicas, Antonio Beteta.

Las dos administraciones se han comprometido a celebrar antes de que finalice esta semana una reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para aprobar formalmente el cambio de calendario.

Según ha manifestado la Presidenta Barcina, con este acuerdo se muestra "la buena relación y voluntad de ambos ejecutivos de facilitar los mecanismos de transferencia y compensación que contribuyen al cumplimiento de la consolidación fiscal".

Adecuación y equilibrio

El Convenio Económico fija la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales del Estado y los criterios de armonización entre los sistemas tributarios de Navarra y del Estado. Se trata de una ley que debe garantizar el equilibrio entre ambos sistemas y reflejar el principio de solidaridad.

Con el cambio en el calendario de la liquidación de IVA e impuestos especiales, se recuperaría el equilibrio anual de las cuentas públicas. Así la liquidación correspondiente a 2013 se realizaría en diciembre de este mismo año, en lugar de en marzo de 2014. Y la liquidación de 2014 tendría lugar en diciembre de ese año, en lugar de en marzo de 2015.

Este cambio en el calendario de pagos se aplicará hasta la firma de la próxima actualización del Convenio, prevista para el año 2015. Los dos gobiernos han acordado inciar a principios del próximo año la apertura de las negociaciones para el nuevo quinquenio 2015-2019.

